

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ANÁLISIS DE MUESTRAS TOMADAS EN BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Descripción	Trámite orientado a la realización de análisis químicos, físicos y microbiológicos especializados para la investigación, conservación - restauración, inventario, autenticación y puesta en valor de bienes pertenecientes al patrimonio del Estado Ecuatoriano.
¿A quién está dirigido?	• Personas Naturales Ecuatorianas o Extranjeras: profesionales en Arquitectura, Ingeniería, Arqueología, Paleontología, Conservación-Restauración de patrimonio Cultural, Museografía, Investigadores, entre otros. • Personas Jurídicas de Derecho Privado con interés en el ámbito patrimonial. • Gobiernos Autónomos Descentralizados. • Empresas Públicas, Instituciones Públicas en general Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Informe Técnico de Resultados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio solicitud dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) del INPC, en el que se detalle el tipo de ensayo químico requerido, se señale la información del solicitante e información de contacto; 2. Realizar el pago concerniente al ensayo químico, mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta del INPC; 3. Presentar comprobante de pago en la Dirección Administrativa Financiera del INPC; y, 4. Entregar muestras a ser analizadas en el Laboratorio de Química del INPC.
¿Cómo hago el trámite?	1. Solicitar mediante oficio debidamente firmado por el usuario, dirigido a la máxima autoridad del INPC sobre el requerimiento de análisis físico, químico y microbiológico de la muestra, de forma personal o a través de correo electrónico. 2. Aceptar la cotización del análisis de la muestra, notificado por el funcionario de la Dirección Administrativa Financiera 3. Realizar el pago por el servicio a través de una transferencia bancaria a nombre de la Institución con la orden de pago generada por el funcionario. 4. Presentar el comprobante de transferencia bancaria a la Unidad Financiera de la Institución. 5. Recibir factura y presentar las muestras a ser analizadas en el Laboratorio de Investigación. 6. Recepar el informe de resultados de las muestra analizadas y la muestra Canales de atención: Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite dependerá del análisis a realizarse conforme la siguiente tabla. Registro oficial 208-2007 (se adjunta la tabla de precios)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Las solicitudes de análisis se las realiza mediante un oficio dirigida al Director(ra) Ejecutiva del las oficinas del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, ubicado en:

Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto.

Quito - Ecuador.

Teléfono: (593 2) 2227-927 / 2549-257 / 2227-969 / 2543-527

Lunes a viernes en horarios 8:00 am - 16:30 pm.

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. Art. Artículo 24, numeral 5., Art. Artículo 42, 43 y 44 Literal a)..
- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. Art. Artículo 24, numeral 5..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Martha Romero

Correo Electrónico: martha.romero@patrimoniocultural.gob.ec

Teléfono: (593-2) 2543-527 ext. 117

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	6
2025	08	0	2
2025	07	0	5
2025	06	0	1
2025	05	0	5
2025	04	0	1
2025	03	0	0
2025	02	0	5
2025	01	0	0